



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2019

Expte. N° 18.080/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE CONTRATACIONES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0272-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 119 la Sra. Sandra T. COMOGLIO de CUFRE, miembro titular del Jurado, presenta Nota de fecha 16 de abril de 2019, por la cual comunica que no puede integrar el Jurado el día 26 de abril del año en curso, en razón de encontrarse con licencia de acuerdo al artículo 97 del Decreto N° 366/06.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Sra. Sandra T. COMOGLIO de CUFRE, quien se encuentra imposibilitada de participar como miembro del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0272-2019, por razones personales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE CONTRATACIONES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0272-2019, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- > Juan Pablo MARTINI YAZLLE, Asesoría Jurídica.
- > Gonzalo BARRIO, Dirección de Compras.
- > Daniel TORO, Facultad de Ciencias de la Salud.

SUPLENTES

- > Aldo Rubén TORRES PALACIOS, Dirección de Patrimonio.
- > Lidia del Valle FERNÁNDEZ, Dirección de Compras.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0523-2019